

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE: _____				TRÁMITE: ☒ SERVICIO: ☐	
Temporalidad por inhumación en fosa					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		
Pago de la temporalidad por inhumación en panteones del municipio de La Paz					
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 125 Fracción V de la Ley Orgánica Municipal del estado de México. Art. 155 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Oficio de temporalidad por inhumación		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Un día hábil	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI ☐ NO ☒		DIRECCIÓN WEB NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el familiar lo solicite			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO APLICA			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias	
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:					
PERSONAS FÍSICAS					
Orden de pago por el permiso de inhumación		SI		Art. 155 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Acudir al departamento de Panteones y solicitar el oficio de temporalidad Presentar documentación. Revisión de la documentación. Expedición de la orden de pago. Realizar el pago correspondiente en ventanilla. Hacer entrega de una copia de la línea de captura Expedición del permiso			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		2 días.			
COSTO:		Adulto \$791.98 Infante \$565.70		Fundamento Jurídico Art. 155 del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO ☐ SI ☐		TARJETA DE CRÉDITO ☐ NO ☐	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En ventanilla del Área de Ingresos			
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Cumplir con la documentación correcta.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		NO APLICA			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Departamento de Panteones				Servicios Públicos y Mejoramiento Urbano	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Tania Adnai González Córdoba	
DOMICILIO:	CALLE:	Luis Cerón	NO. INT. Y EXT.:		S/N
COLONIA:	Los Reyes Acaquilpan		MUNICIPIO:	La Paz	
C.P.:	56400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 09:00 a 17:00, Sábado y Domingo de 10:00 a 13:00			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: NO APLICA			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En que se basa el cobro del permiso de inhumación?				
RESPUESTA:	En el código financiero del Estado de México y Municipios				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo realizar el trámite para sepultar en otro municipio?				
RESPUESTA:	Sí, pero se deriva a Registro Civil				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Debo realizar primero el trámite del permiso de inhumación?				
RESPUESTA:	Sí, para que posteriormente le realicen su orden de pago por temporalidad.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEJORAMIENTO URBANO					

ELABORÓ:  OSVALDO RAMOS GARCA ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	VISTO BUENO:  JUANA OROPEZA GARCIA DIRECTORA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEJORAMIENTO URBANO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: ____/____/____
---	--	--